



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

SECRETARÍA GENERAL
DE INDUSTRIA Y DE
LA PEQUEÑA Y
MEDIANA EMPRESA

DIRECTRICES GENERALES DE LA NUEVA POLITICA INDUSTRIAL ESPAÑOLA 2030

Febrero de 2019



Tabla de contenido

I. ANTECEDENTES	3
I.1 OBJETO	3
I.2 JUSTIFICACIÓN	3
I.3 RETOS FUNDAMENTALES DE POLÍTICA INDUSTRIAL	6
I.4 COYUNTURA DEL SECTOR INDUSTRIAL ESPAÑOL.....	6
I.4.1 Dimensión del sector: producción industrial	6
I.4.2 Empleo industrial: evolución e importancia cualitativa	7
I.4.3 Productividad en la industria española	7
I.4.4 Distribución territorial de la actividad industrial	8
I.4.5 Infraestructuras: Áreas industriales	9
I.5 CONTEXTO DE LA UNIÓN EUROPEA	10
I.5.1 Consideraciones generales y análisis coyuntural	10
I.5.2 Estrategia industrial de la UE	11
I.6 CONTEXTO INTERNACIONAL.....	12
I.6.1 Contexto general.....	12
I.6.2 El repunte del proteccionismo comercial	12
I.6.3 Contexto específico derivado del BREXIT.....	13
I.7 RETOS DE FUTURO	14
I.7.1 Digitalización	14
I.7.2 Transición ecológica	14
II. EJES DE ACCIÓN DE POLÍTICA INDUSTRIAL.....	15
II.1 EJE nº 1: DIGITALIZACIÓN	15
II.2 EJE nº 2: INNOVACIÓN	17
II.3 EJE nº 3: CAPITAL HUMANO	18
II.4 EJE nº 4: REGULACIÓN	19
II.5 EJE nº 5: TAMAÑO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL	20
II.6 EJE nº 6: FINANCIACIÓN	22
II.7 EJE nº 7: COSTES ENERGÉTICOS	23
II.8 EJE nº 8: LOGÍSTICA E INFRAESTRUCTURAS	24
II.9 EJE nº 9: SOSTENIBILIDAD	25
II.10 EJE nº 10: INTERNACIONALIZACIÓN	27

I. ANTECEDENTES

I.1 OBJETO

El objeto de este documento es proponer las **Directrices Generales de la Nueva Política Industrial Española 2030**. El diseño de dicha política habrá de seguir cinco vectores básicos:

1. El fin último de la política industrial es la mejora de la productividad y la competitividad internacional así como incrementar la aportación del sector industrial al PIB y al empleo nacionales y autonómicos.
2. Conciliar el progreso de la industria con la sostenibilidad y los objetivos de descarbonización de la economía.
3. Aprovechar especialmente el potencial de la digitalización como palanca competitiva que ha de contribuir esencialmente a la consecución de los objetivos anteriores.
4. Alinear esta política industrial con la impulsada desde la Unión Europea (en adelante, UE), así como con las políticas transversales que inciden especialmente en la misma, especialmente en las materias antes reseñadas: digitalización y sostenibilidad y descarbonización.
5. Desarrollar una política industrial que tenga en cuenta el papel y la contribución de la pequeña y mediana empresa en este sector.

I.2 JUSTIFICACIÓN

La industria es un sector clave para la generación de empleo de calidad y el crecimiento económico equilibrado de un país por su capacidad de mejorar la competitividad de la economía, su importante nivel de inversión en innovación y su alta capacidad exportadora.

Su carácter estratégico motivó que, en 2014, la Unión Europea fijara el objetivo de relanzar la industria en Europa como eje del crecimiento económico, identificando el 20% del PIB como la meta a alcanzar en 2020.

En España durante los últimos años, las iniciativas públicas adoptadas para impulsar el crecimiento de la industria han sido escasas y poco ambiciosas, lo que ha provocado que nuestra economía ha experimentado un proceso de terciarización que ha reducido la relevancia del sector industrial a su actual 16,1% del PIB (Avance 2018 Contabilidad Nacional de España que publica el INE).

La Agenda para el Fortalecimiento del Sector Industrial en España que presentó el Gobierno en 2014 con el objetivo de mejorar las condiciones transversales en las que se desarrolla la actividad industrial en España y contribuir a que la industria creciera, fuera competitiva y aumentara su peso en el conjunto del PIB, no ha tenido los resultados esperados. Fruto de los escasos logros de esta Agenda, en 2017 el Congreso instó al Gobierno a elaborar una estrategia integral con un horizonte a largo plazo (2020-2030) para el impulso de la industria, pero sin que dicha instancia se materializara en estrategia alguna.

El cambio de Gobierno a mediados de 2018 supuso la creación del Ministerio de Industria con la finalidad de recuperar el protagonismo de la industria como motor de crecimiento y de creación de empleo, sobre la base de la mejora de la competitividad de la industria española y con el objetivo de crear un marco institucional que favorezca el crecimiento, la innovación, el apoyo al dinamismo de las Pymes y la internacionalización. En estos meses se ha trabajado en el impulso de una agenda de política industrial ambiciosa que ha sido recogida en la **Agenda del Cambio**, dirigida a guiar la acción del Gobierno alineada con las reformas contempladas en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, y que recoge las medidas para promover una nueva política industrial del siglo XXI para España. Asimismo, la nueva política industrial está alineada con el **Marco Estratégico de Energía y Clima** aprobado por el Gobierno a finales de febrero y que acompaña al tejido industrial español hacia el lugar donde van a estar las ventajas competitivas en el futuro: innovación y capacidad de producir con mayor eficiencia y con una huella ambiental baja o nula, reforzando la competitividad nacional e internacional de nuestras empresas.

En este contexto, y respondiendo al mandato emanado del Congreso, el Gobierno considera necesario elevar el protagonismo de la política industrial hasta situarlo en el centro de la agenda política, con el objetivo último de lograr un modelo de crecimiento sostenido, sostenible e integrador que promueva el empleo estable y de calidad.

Se precisa una política industrial activa dirigida a contribuir a transformar nuestro modelo productivo con tres ambiciosos objetivos:

1. La reindustrialización de la economía, es decir, el desarrollo y potenciación de los distintos sectores industriales a fin de aumentar su participación en el PIB y el empleo
2. La necesaria transformación de nuestro tejido industrial, en especial la pequeña y mediana empresa, para adaptarlo a un nuevo contexto, marcado por la rápida evolución de las tecnologías digitales y por una creciente competencia internacional.
3. La adecuada adaptación a la transición ecológica en una doble vertiente: por un lado, el aprovechamiento de las oportunidades que se derivarán de ella, incidiendo, en particular, en el avance hacia un modelo económico más circular; y, por otro, la anticipación y mitigación de impactos que pueda ocasionar, asegurando así una transición ordenada y justa.

Es necesario desarrollar una **estrategia de política industrial que defina el posicionamiento a medio y largo plazo de nuestra industria**, a partir de una visión estratégica compartida y alineada con las directrices comunitarias de la UE.

Por todo ello, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo a través de la Secretaría General de Industria y de la PYME está trabajando en tres grandes iniciativas que den respuesta a estos desafíos:

1. **Pacto de Estado por la Industria**. La necesidad de este Pacto ha sido recogida en varias iniciativas:
 - a. La promovida por la Alianza por la Competitividad de la Industria Española, que aglutina a gran parte de las asociaciones sectoriales de la industria manufacturera conjuntamente con los representantes sindicales;
 - b. La iniciativa liderada por la Unión Profesional de Colegios de Ingenieros conjuntamente con el Instituto de Ingeniería de España.
 - c. El documento publicado por la CEOE titulado “La industria, motor de crecimiento. Análisis y recomendaciones”, donde aboga por un pacto de Estado que propicie un aumento del peso de la industria.

Todas las propuestas coinciden en un aspecto básico: la necesidad de que la estrategia industrial que diseñemos esté pensada para el largo plazo, de modo que sirva para afrontar los retos del sector, para dar seguridad a las empresas y para atraer nuevas inversiones.

2. **Estrategia de Política Industrial para España 2030**. Esta definirá la estrategia que genere las palancas competitivas necesarias para impulsar el crecimiento del sector industrial español, mejorar su competitividad y generar un crecimiento sostenible e inclusivo. La agenda establecerá las líneas de actuación a desarrollar para aprovechar con éxito las grandes oportunidades existentes promoviendo una visión compartida con todas las partes interesadas; es fundamental contar con la implicación de las Comunidades Autónomas, competentes en muy variados aspectos en materia de política industrial, a la vez que se afronta el reto demográfico como elemento fundamental de la política industrial.
3. **Nueva Ley de Industria**. Esta norma adaptará el actual marco regulatorio industrial Ley 21/1992 a los nuevos retos de digitalización y descarbonización, actualizará la regulación sobre calidad y seguridad industrial y reducirá las cargas administrativas, favoreciendo una mayor coordinación con las Comunidades Autónomas.

I.3 RETOS FUNDAMENTALES DE POLÍTICA INDUSTRIAL

Una política industrial activa debe orientarse hacia la mejora de la competitividad a largo plazo del sector, es decir, a su función de producción y, por tanto, de su productividad, aunque también debe atender a la coyuntura y circunstancias del sector a corto plazo, teniendo como objetivo su función de costes de producción, es decir, la competitividad a corto plazo.

Para ello se ha de actuar fundamentalmente sobre todos aquellos aspectos que afectan a la **productividad total de los factores**. Dichos aspectos se han agrupado en 10 ejes de acción, que se desarrollan en el capítulo siguiente.

Además, las líneas de actuación generales contenidas en dichos ejes habrán de complementarse con una serie de **agendas específicas para los principales sectores de la actividad industrial**, que son instrumentos de colaboración público-privada con participación en el impulso y seguimiento de los agentes económicos y sociales. Hasta el momento se han publicado las agendas sectoriales de la automoción, del papel, del cemento, del sector aeronáutico, del naval y de la industria química y del refino. Asimismo, se están en elaboración las agendas sectoriales del sector espacial; el agroalimentario; el de bienes de equipo; el textil, moda y confección; las industrias culturales y la agenda verde.

I.4 COYUNTURA DEL SECTOR INDUSTRIAL ESPAÑOL

I.4.1 Dimensión del sector: producción industrial

Según el avance de la Contabilidad Nacional de España, **el sector industrial, en su conjunto, supuso en 2018 el 16,1% del PIB y un 12,8% del empleo total de la economía española**. No obstante, el sector tiene, en realidad, una dimensión cuantitativa mayor de lo que representan las cifras anteriores, debido a dos fenómenos: por una parte, el de la conocida como servitización, consistente en la provisión de servicios por la empresa industrial ligados a sus productos físicos, llegando a veces al extremo de encapsular enteramente los últimos en los primeros; por otra parte, la externalización (*outsourcing*), es decir, la contratación de un prestador externo para la provisión de un abanico creciente de servicios ligados a la producción industrial que tradicionalmente eran prestados mediante recursos propios y, por tanto, computaban como valor añadido industrial. Ni en España ni en la UE tenemos aún medidas apropiadas para estos dos fenómenos, lo que ocasiona un efecto de “fuga estadística” de producción industrial hacia el sector servicios.

El sector industrial ha seguido en la última década un ciclo similar al de la economía en general, aunque con mayores niveles de volatilidad, llegando a presentar ritmos de crecimiento superiores al del PIB. Sin embargo, desde 2016 observamos una moderación que, de no revertirse, supondrá una pérdida de peso de la industria en nuestra economía. Este menor dinamismo del sector se confirma con la evolución reciente del Índice de Producción Industrial (IPI), exhibiendo en el tercer trimestre de 2018 una moderación de su crecimiento hasta tasas por debajo del 1%. Este patrón se

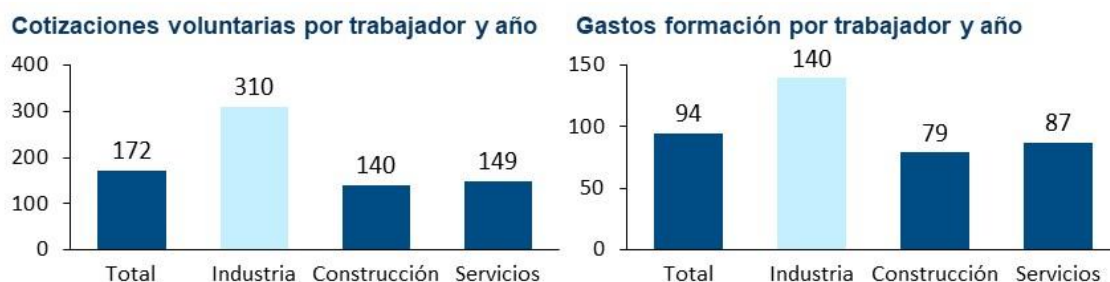
observa también en **las principales economías de la UE**, países como Francia y Alemania han entrado en 2018 en una fase de crecimiento moderado.

Estamos ante un escenario que requiere del impulso de una nueva política industrial para estimular las actividades industriales y que ello contribuya a incrementar su peso en el PIB, un objetivo prioritario por tratarse de un sector que es clave para avanzar hacia un desarrollo económico equilibrado, sostenible e inclusivo de nuestro país.

I.4.2 Empleo industrial: evolución e importancia cualitativa

Según el avance de la Contabilidad Nacional de España, la industria ocupa a un total de 2.350.000 trabajadores en 2018 de los cuales el 96% son asalariados. Sin embargo, la importancia del empleo industrial **trasciende mucho de lo cuantitativo**, ya que se trata de empleos más cualificados, más productivos (66.000 € por empleado, mayor que en cualquier otro sector), con contratos más estables y mejor remunerados.

Estos indicadores de calidad del empleo industrial tienen, además, importantes efectos económicos adicionales derivados: mayores cotizaciones a la Seguridad Social y mayor inversión de las empresas en la formación de sus trabajadores, todo lo cual se pone de manifiesto en los siguientes gráficos.



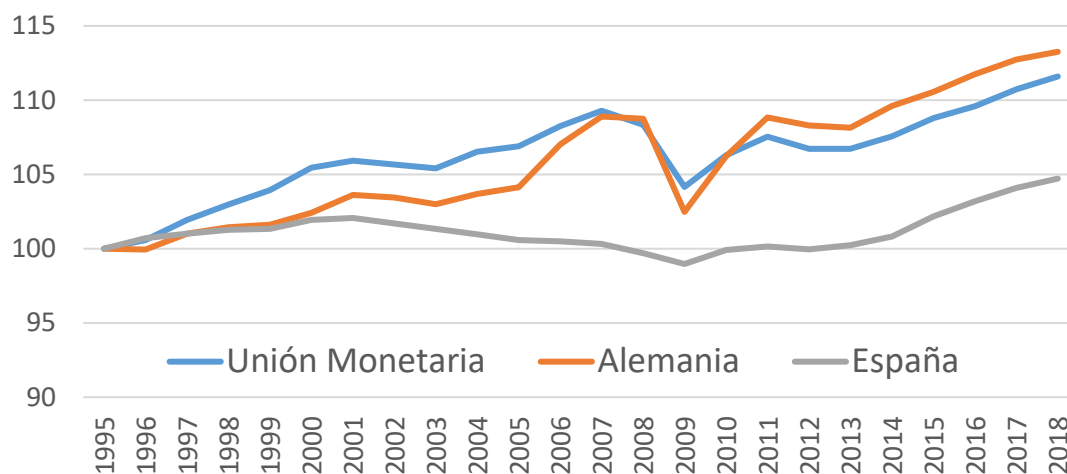
Fuente: INE

I.4.3 Productividad en la industria española

La productividad es el determinante fundamental de la competitividad a largo plazo del sector industrial y de la economía en general, por lo que resulta primordial evaluar su evolución histórica reciente, centrando la atención no tanto en las fluctuaciones a corto plazo como en las tendencias que se observan a medio y largo plazo.

La productividad en España ha mostrado escasos avances en comparación con las economías de la Zona Euro. Solo durante los años de la crisis se observó una mejora de la productividad aparente del trabajo, que ha estado ligada sobre todo con la evolución del mercado laboral y a la destrucción de empleo.

Evolución de la Productividad Total de los Factores (Base Año 1995)



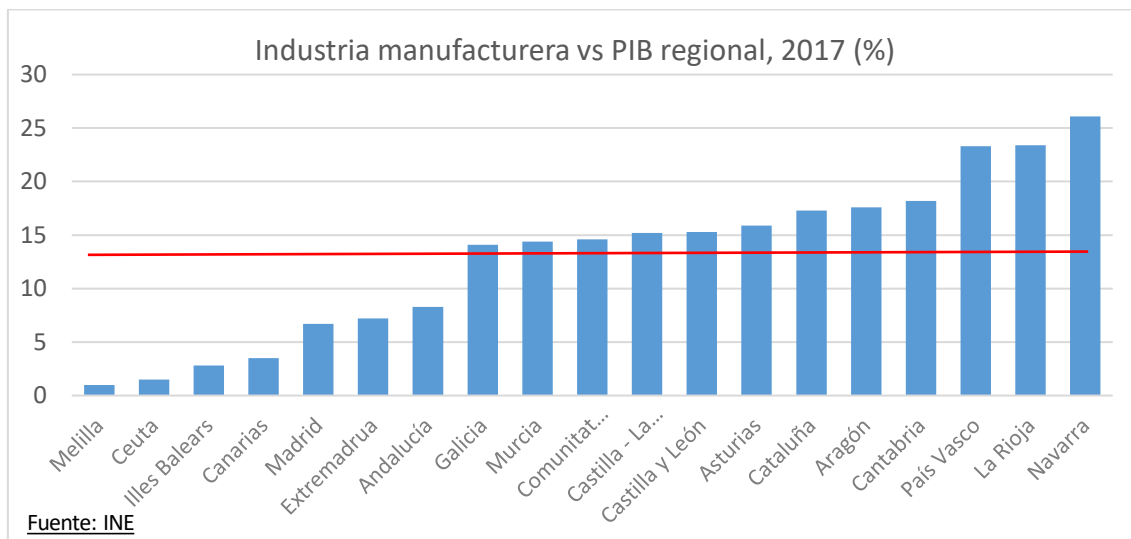
Fuente: Comisión Europea (AMECO)

El desempeño de la productividad es un elemento clave para reforzar nuestra competitividad y debe sustentarse en una mayor penetración del conocimiento tecnológico y en la cualificación del capital humano de nuestra economía, aspectos que es necesario incluir en la nueva política industrial que definamos.

I.4.4 Distribución territorial de la actividad industrial

Nuestra economía presenta una debilidad estructural con importantes efectos económicos y sociales, la distribución asimétrica de la actividad industrial.

La contribución de la actividad industrial manufacturera al PIB de cada comunidad autónoma presenta, en efecto, grandes disparidades a lo ancho del territorio español, pues se observan diferencias superiores a los 20 pp, como ponen de manifiesto los datos reflejados en la siguiente figura:



La disparidad territorial no solo afecta al grado de industrialización, sino, más acusadamente aún, a la productividad. Además, resulta llamativa la acusada correlación que presenta la anterior distribución territorial con la relativa al gasto en I+D (según el mismo informe referido). En particular, se observa que las cuatro primeras CCAA en PTF (según gráfico anterior), País Vasco, Madrid, Navarra y Cataluña, lo son también, y en el mismo orden, en gasto en I+D referido a su PIB.

Las implicaciones transversales de la industrialización, con su impacto en otros sectores, tiene importantes efectos en la población y economía local condicionando el desarrollo y dinamismo económico de la región.

I.4.5 Infraestructuras: Áreas industriales

Las áreas industriales constituyen infraestructuras económicas básicas para el desarrollo de la actividad industrial y son las responsables de importantes recursos económicos que aportan a los municipios donde se localizan.

En nuestro país contamos con más de 6.000 concentraciones industriales dispersas por el territorio y que son responsables de la generación de una parte muy significativa de nuestro PIB nacional.

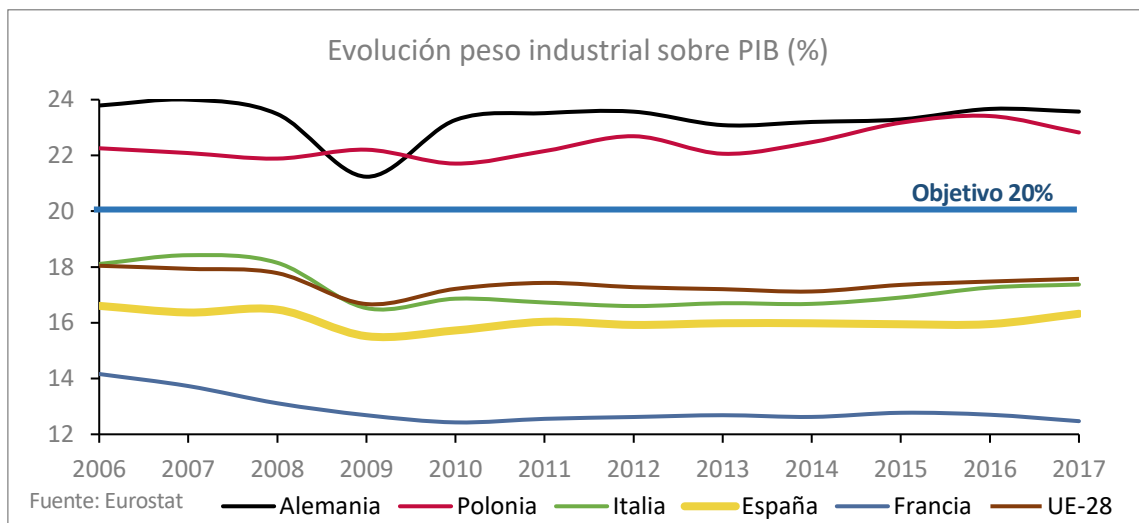
Sin embargo, nuestro país presenta un desarrollo desigual de estas zonas. De hecho, el 90% de las mismas carecen de una figura legal que las gestione o las represente, y muchos de estos polígonos demandan mejoras en su conservación o en los servicios de los que disponen. Estas necesidades suponen un factor limitante de la competitividad de aquellas empresas que desarrollan su actividad en los mismos.

Es necesario elaborar un Mapa Industrial que ofrezca un inventario de áreas y polígonos industriales en el conjunto de territorio nacional, clasifique los espacios según su funcionalidad, propiedad, etc. y determine las necesidades de cada uno de ellos para poder planificar actuaciones que modernicen las áreas y que éstas sean polos de atracción de nuevas empresas a la vez que contribuyen al crecimiento de las existentes.

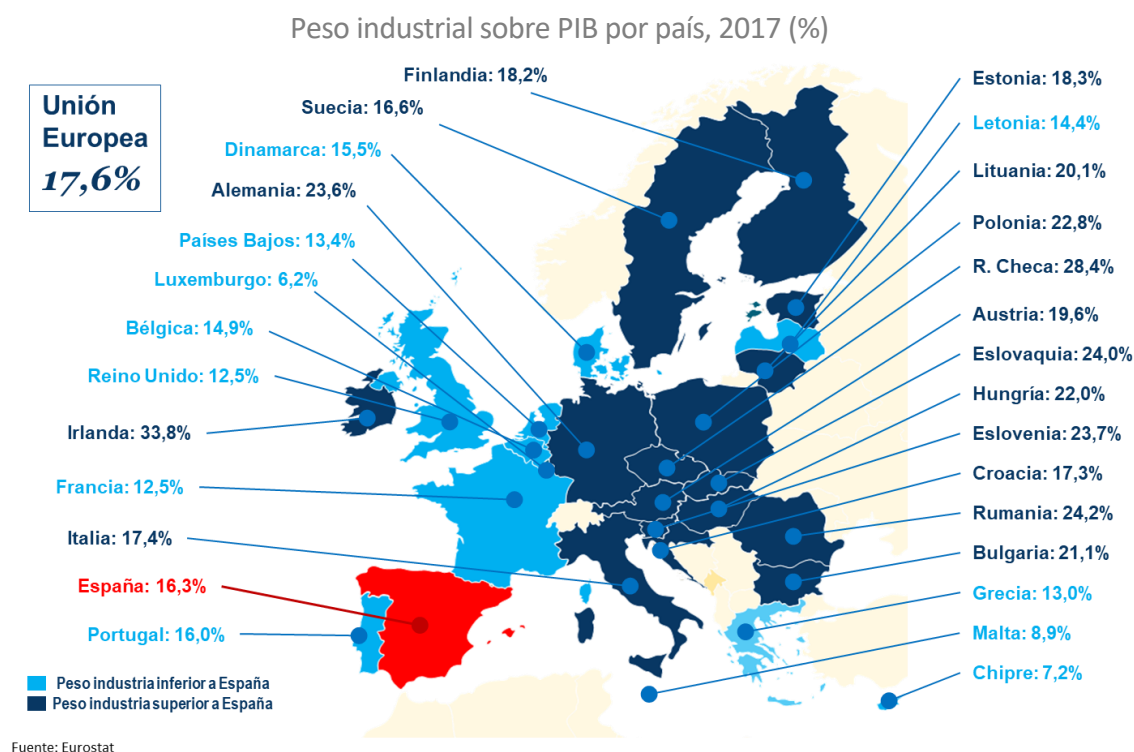
I.5 CONTEXTO DE LA UNIÓN EUROPEA

I.5.1 Consideraciones generales y análisis coyuntural

Aunque algunos países de nuestro entorno comunitario han tenido un desempeño de su sector industrial más destacado que otros, en promedio, **la Unión Europea (UE) en su conjunto ha experimentado una pérdida de peso de la industria en la riqueza** desde finales del siglo pasado, que también se ha producido en España. No obstante, el peso de la industria en el PIB de **nuestro país mantiene una brecha negativa histórica con respecto al de nuestros socios comunitarios** y se encuentra significativamente por debajo del objetivo del 20% para el conjunto de la UE de la Estrategia Europa 2020.



Mientras en España el peso del sector industrial apenas representa el 16,3% del PIB en 2017, son muchos los países de la UE donde supera el objetivo del 20%.



I.5.2 Estrategia industrial de la UE

Los Estados miembros (en adelante, EEMM) consideran necesario establecer una política industrial europea que consiga que la UE tenga un sector industrial más fuerte por ser fuente de empleo de calidad y tecnológicamente avanzado.

En enero de 2014 la Comisión presentó la comunicación titulada «Por un renacimiento industrial europeo» (COM(2014)0014). Esta comunicación centra su interés en invertir la tendencia del declive industrial y alcanzar el objetivo del 20 % del PIB para las actividades manufactureras para 2020. La Comisión afirma que, para atraer nuevas inversiones y crear un mejor entorno empresarial, la Unión requiere unas políticas más coherentes en el ámbito del mercado interior, en particular en lo que se refiere a infraestructuras europeas como las redes de energía, transporte e información, así como para los bienes y servicios. También se menciona la importancia que reviste la mejora de la cooperación en los ámbitos de la administración pública de calidad, el comercio, la investigación y las materias primas.

Esta política se complementó en 2016 con la comunicación «Digitalización de la industria europea – Aprovechar todas las ventajas de un mercado único digital» (COM(2016)0180), que se centra en la transición digital y aborda una serie de cuestiones como la financiación, la normalización de las TIC, los megadatos y las competencias digitales.

Por otra parte, la Iniciativa sobre las empresas emergentes y en expansión (COM(2016)0733), emprendida en 2016, se propone ofrecer a los numerosos empresarios europeos innovadores todas las oportunidades de crear empresas líderes en el mercado mundial.

En este sentido, el presidente de la **Comisión Europea**, en su discurso del Estado de la Unión 2017, indicó que la **nueva estrategia de política industrial** adoptada a través de una Comunicación de la Comisión (COM(2017) 476 final), ayudará a nuestra industria a mantener una situación puntera en innovación, digitalización y descarbonización.

En su Comunicación¹, la Comisión Europea otorga gran responsabilidad a la propia industria para adaptarse a los nuevos tiempos actualizando la tecnología, mejorando los modelos de negocio, innovando e incorporando principios sostenibles en su producción. En el texto **se reitera la aspiración de aumentar la contribución de la industria al PIB de la Unión Europea hasta el 20%.**

I.6 CONTEXTO INTERNACIONAL

I.6.1 Contexto general

Desde hace unos pocos años, con posterioridad a la crisis financiera de 2008, las autoridades al frente de la política económica en los países occidentales han vuelto a tomar conciencia de la importancia de la política industrial para la economía en su conjunto. Esta nueva actitud hacia el sector industrial no solo se produce por parte de las autoridades, sino también de los organismos internacionales, la academia y la sociedad en general.

En el marco de la globalización de las dos últimas décadas, se ha desplazado buena parte de la producción manufacturera a los países emergentes. **Después de muchos años de indiferencia hacia la política industrial en la mayoría de los países de la OCDE**, con las excepciones notables de Alemania y Corea, **los países avanzados han reconocido la importancia estratégica de articular una nueva política industrial.** España ha manifestado su apoyo, tanto en el marco de la OCDE como en la UE, a esta nueva actitud hacia la política industrial.

I.6.2 El repunte del proteccionismo comercial

Las **amenazas recientes de las potencias dominantes como EEUU y China al libre comercio internacional de mercancías** son un elemento más que habrá de integrarse en la estrategia de política industrial de la UE y de España, ya que la respuesta al **nuevo proteccionismo industrial** de estos países sólo puede darse en el marco de organismos multilaterales, como la Organización Mundial de Comercio o del G-20, y desde una postura común de la UE.

Por otra parte, según un reciente análisis del FMI, este repliegue comercial es resultado de **desequilibrios globales y de un menguante consenso sobre los beneficios de la globalización.** Las consecuencias que podrían derivarse, según el mismo análisis, serían el **debilitamiento de la integración regional**, de la movilidad del trabajo, de las políticas transnacionales (regionales y globales) y de la colaboración regulatoria. De ser así, se

¹ COM(2017) 479 final: Invertir en una industria inteligente, innovadora y sostenible. Estrategia renovada de política industrial de la UE.

elevaría la **incertidumbre sobre el crecimiento y la inversión** que derivaría en una mayor volatilidad en los mercados financieros y **reduciría los flujos comerciales perturbando las actuales cadenas de suministro globales**.

I.6.3 Contexto específico derivado del BREXIT

El proceso de salida del Reino Unido de la UE, conocido como Brexit, despliega diversos escenarios cuyo impacto sobre la industria española dependerá de dos variables:

1. Si finalmente el **parlamento británico ratifica o no el Acuerdo de Retirada** y si, en consecuencia, dicha retirada se realizará de forma ordenada, tal y como está previsto en el Acuerdo, o de forma abrupta (“Brexit duro”).
2. En caso de retirada ordenada, **qué alcance tendrá el vínculo económico y comercial futuro** que se negocie entre ambas partes.

Aunque, en el momento actual, el escenario final es altamente incierto, sí se puede realizar una aproximación de carácter cualitativo a los aspectos de la actividad industrial sensibles al Brexit. Entre las principales consecuencias se encuentra la depreciación de la libra respecto del euro, con las consecuencias que esta puede tener sobre la balanza comercial² y los flujos bilaterales de inversión directa extranjera; la desaceleración económica en Reino Unido, que puede dañar la demanda de importaciones procedentes de España; y el incremento de costes para toda la industria debidos a los aranceles, costes logísticos y aduaneros y la adaptación de los productos a nuevos requisitos de homologación.

Por ello, tanto la UE como el Gobierno de España vienen desde hace tiempo llamando la atención sobre la necesidad de que las empresas españolas y europeas lleven a cabo un diagnóstico de su situación, que solo ellas pueden hacer (*preparedness*), y elaboren los debidos planes de contingencia para mitigar esos impactos, especialmente en la eventualidad de una salida no negociada. Asimismo, deben analizar las nuevas oportunidades que pueden emerger a fin de estar preparados para su identificación y aprovechamiento.

Por su parte, desde el Gobierno de España se están desarrollando diversas medidas que contribuyan a minimizar el impacto de este proceso de salida:

1. Se está elaborando un marco jurídico transitorio que garantice los flujos de viajeros británicos a nuestro país, así como los servicios asociados a estos viajes, y que adapte los procesos aduaneros a un intenso intercambio comercial con Reino Unido en su condición de país tercero.
2. El incremento de los medios personales y materiales para afrontar la nueva situación. Se ampliarán las plantillas responsables del control aduanero para realizar las inspecciones de calidad y seguridad de productos en frontera, se reforzarán los medios personales y materiales del Instituto de Comercio Exterior (ICEX) y de la Oficina Económica y Comercial de Londres para intensificar el apoyo

² El Reino Unido fue en 2017 el destino del 12,2% de las exportaciones comerciales españolas.

a las empresas españolas, y se incrementarán las dotaciones de personal para garantizar el ejercicio de los derechos de ciudadanía.

3. Se están realizando acciones informativas con un foco especial en las empresas y sectores más afectados por el Brexit.
4. Se facilitará servicios a empresas dirigidos a su internalización, se incrementarán las ayudas a asociaciones y federaciones de exportadores de comercio para sus tareas de información y apoyo a empresas, y, en relación al turismo, se intensificarán las campañas de publicidad en medios y canales especializados británicos.

I.7 RETOS DE FUTURO

I.7.1 Digitalización

El sector industrial se encuentra inmerso en la denominada cuarta revolución industrial, donde las nuevas tecnologías digitales ganarán protagonismo en la actividad productiva hasta constituirse en un motor del desarrollo industrial y en un factor de competitividad decisivo.

La transformación digital de la industria implica la aplicación de las tecnologías 4.0 en toda la cadena de valor del sector. Este nuevo paradigma supondrá un cambio en el modelo de gestión de las empresas y alterará los actores y las dinámicas competitivas actuales.

La industria debe aprovechar las nuevas oportunidades ofrecidas por las tecnologías para evolucionar y mejorar su propuesta de valor, elevando el valor añadido de los productos industriales, incrementando la eficiencia de los procesos productivos y desplegando nuevos modelos de negocio.

I.7.2 Transición ecológica

La necesidad de impulsar la transición ecológica no solo responde a los compromisos asumidos por España y el resto de países firmantes del Acuerdo de París de 2015 sino que presenta una importante oportunidad desde el punto de vista económico y de modernización de nuestro país. Además, la adopción de medidas adecuadas permite minorar los riesgos financieros asociados al incremento en el volumen de emisiones de gases de efecto invernadero o a la mayor vulnerabilidad frente a los impactos físicos del cambio climático.

La obligación de limitar las emisiones y la sensibilización de los consumidores condiciona las políticas sectoriales e implica cambios en los patrones de consumo. De este modo, esta transición conlleva ventajas relacionadas con la modernización del modelo productivo y la transformación de los productos y los modelos de negocio, y ofrece oportunidades de empleo, de negocio y de crecimiento que el sector industrial debe saber aprovechar.

II. EJES DE ACCIÓN DE POLÍTICA INDUSTRIAL

Del análisis de situación anterior se concluye que España necesita impulsar **una Nueva Política Industrial para los próximos años que se enmarca dentro de la Agenda del Cambio y alineada con los ODS de la Agenda 2030**. Una política industrial que se articula en torno a **10 ejes de acción**, y para cada uno de dichos ejes, se fundamenta la incidencia de cada uno de ellos sobre los objetivos de la política industrial y los ámbitos básicos sobre los que se propone centrar la actuación. No pretenden constituir acciones concretas en sí mismas, sino marcos generales para la acción, debiendo las acciones específicas ser identificadas y desgarnadas en un ejercicio posterior para que resulten operativas.

Teniendo en cuenta estos ejes de actuación, se seleccionarán indicadores de evolución y desempeño del sector industrial dentro de cada uno de dichos ejes. Los resultados en la medición de dichos indicadores serán evaluados al menos con periodicidad anual y se elaborará un informe sobre el grado de avance en la hoja de ruta propuesta, así como posibles actualizaciones de la misma.

II.1 EJE nº 1: DIGITALIZACIÓN

La industria está inmersa en la llamada cuarta transformación digital. Ante dicha transformación, las empresas del sector, especialmente la pequeña y mediana empresa industrial, se enfrenta a una importante disyuntiva, o se digitaliza o continuará reduciendo su competitividad.

Todas tendrán la necesidad de adaptarse y evolucionar hacia un modelo industrial en el que la innovación sea colaborativa, los medios productivos estén conectados, las cadenas de suministro estén integradas y los canales de distribución y atención sean digitales.

En este proceso resultará clave la incorporación de tecnologías como la inteligencia artificial, el internet de las cosas, la impresión 3D o la robótica tanto a los procesos productivos como a los productos industriales. Además, resulta estratégico facilitar la conectividad de la industria y, para ello, debe garantizarse la disponibilidad de infraestructuras de banda ancha en las áreas industriales.

Dos son los objetivos que deben orientar las políticas públicas en el ámbito de la digitalización de la industria:

- Lograr una **mayor penetración de la digitalización en el tejido industrial nacional**, especialmente las pymes, para aprovechar la crucial trascendencia del desafío digital, la hibridación y la hiperconectividad. Se debe llegar no sólo a las empresas, sino también a las asociaciones empresariales, sindicatos y otras instituciones con capacidad para prescribir esta iniciativa.

- Garantizar que existan **mecanismos para asegurar el óptimo aprovechamiento del potencial de estas nuevas tecnologías** y de los beneficios que la digitalización industrial ofrece a la economía en su conjunto.

Estos objetivos están recogidos en la estrategia **Industria Conectada 4.0** (IC4.0).

Las políticas públicas de impulso de la digitalización en el sector industrial que se proponen en la presente hoja de ruta están orientadas a seguir edificando sobre los cimientos ya establecidos y antes referidos. Así, **las actuaciones correspondientes a este eje habrán de incidir principalmente en los siguientes aspectos:**

1. Impulso a la transformación digital desde el Estado, mediante la ejemplaridad (transformación digital de las propias Administraciones Públicas), la potenciación de su rol de inductor (ej.: compra pública), la asistencia a los operadores económicos para ayudarles a vencer barreras de entrada (ej.: promoción de la ciberseguridad o facilitación de la absorción por las pymes de las tecnologías habilitadoras de la digitalización) y su rol de promotor (ej.: mejora de la infraestructura de comunicaciones en polígonos industriales, impulso a una política de *cloud* híbrida, estrategia de Inteligencia Artificial, etc.). Se potenciarán los instrumentos y entidades públicos que promueven la transformación digital de las empresas, de las administraciones y de la ciudadanía.

Esta asistencia deberá priorizar el acceso a las tecnologías más relevantes a la hora de digitalizar cada uno de los sectores considerados, atendiendo de forma especial las necesidades de las pymes.

2. Desarrollo de la cultura, las competencias y el talento digital, que necesita la industria dentro de cada sector con especial atención a las cadenas de valor.
3. Fomento de la colaboración público-privada, promoviendo entornos donde se involucre a centros de investigación y empresas del mismo sector y de otros sectores industriales, favoreciendo así las transferencias de tecnología a las empresas industriales se adecúe a sus requerimientos y necesidades específicas, con especial atención a las pymes.

En este ámbito, resultarán prioritarias tanto la renovación de la actual política de *clusters* como la puesta en marcha de un nuevo modelo de apoyo a los conocidos como *Digital Innovation Hubs*.

II.2 EJE nº 2: INNOVACIÓN

Existe un amplio consenso en torno al papel de las actividades de I+D+i como palancas en el impulso de la productividad y la competitividad. Las empresas intensivas en innovación son más competitivas y participan con éxito en los exigentes mercados internacionales, mostrando mayor capacidad de adaptación y supervivencia en un entorno caracterizado por el vertiginoso ritmo del cambio tecnológico y de la demanda. Asimismo, las empresas intensivas en innovación son agentes fundamentales como elementos de estabilidad de nuestra economía no sólo por su resiliencia ante circunstancias y ciclos económicos adversos, sino porque generan empleo de mayor calidad, más estable y mejor remunerado.

Siendo la innovación fundamental en la productividad y competitividad de las empresas, las **actividades industriales destacan como impulsoras de la innovación tecnológica**. La industria es predominante en la **generación de innovaciones de producto y proceso**, y es, a la vez, el **principal usuario de las innovaciones y tecnologías generadas por otros sectores**, particularmente por los de los servicios intensivos en conocimiento.

El reto de la economía española es lograr incrementar la inversión pública y privada en I+D+i, tal y como recoge la **Agenda del Cambio**, para garantizar el crecimiento económico e impulsar la competitividad y la productividad del país.

Para superar este reto, es preciso **aumentar el esfuerzo inversor privado en I+D+i** y tratar de converger con la media europea, ya que, si bien la posición en materia de investigación es acorde al grado de desarrollo y tamaño de nuestra economía, en materia de innovación empresarial existe un importante margen de mejora.

Los últimos datos, correspondientes a 2017, indican que únicamente el 47,7% gasto total en I+D es financiado por las empresas, lo que contrasta con el objetivo, fijado en la Estrategia Europa 2020, de que dicha participación se eleve a 2/3 partes. La participación privada resulta inferior a la de empresas de otras economías desarrolladas, en las que los fondos de procedencia privada son notablemente superiores a los de origen público.

Para avanzar en estos desafíos, **se identifican como prioritarios bajo este eje de acción las siguientes áreas:**

1. Consolidación de las Administraciones Públicas como catalizadoras del proceso innovador en la empresa industrial, con especial incidencia en la necesaria armonización de esfuerzos y objetivos entre los distintos departamentos y entes administrativos con competencias en materia de industria e innovación.
2. Mejora de la eficiencia en la implementación de políticas públicas, con especial énfasis en la evaluación ex post de programas de ayuda y en la reducción de cargas administrativas exigidas para la concurrencia a los mismos.
3. Fomento de la cultura de la innovación y el emprendimiento, a través, por ejemplo y con carácter no limitativo, de programas de identificación y difusión de mejores prácticas e iniciativas en la materia y del impulso de herramientas destinadas a facilitar el proceso creativo, como la co-creación, el *crowdsourcing* o la innovación abierta.

4. Impulso a la colaboración entre los distintos agentes del proceso innovador: sector público, mundo académico y agentes económicos y sociales.
5. Fomento del talento científico e innovador y facilitación de su desarrollo en el seno de la empresa industrial y/o de su incorporación a la misma.
6. Fomento de la participación industrial en los programas de la UE y/o internacionales de investigación e innovación potenciando especialmente la cooperación tecnológica internacional y la colaboración público-privada.
7. Promoción de la utilización de las patentes, modelos de utilidad y otras formas de protección a las innovaciones desarrolladas por las empresas españolas, con especial énfasis en las patentes triádicas (invenciones protegidas en Europa, EEUU y Japón) y otras fórmulas de protección internacional.

II.3 EJE nº 3: CAPITAL HUMANO

El capital humano, entendido como el talento, la educación y el grado de formación de las personas que determinan su productividad, es el principal recurso para el progreso y el avance de una sociedad. Este hecho es especialmente relevante en un entorno cada vez más abierto en el que se observa un aumento de la competencia en los trabajos de menor valor añadido.

Para la sociedad y las empresas es fundamental contar con personas formadas y capaces, que aporten conocimientos y actitudes que favorezcan e impulsen el buen desarrollo de los proyectos empresariales.

El objetivo fundamental en este ámbito es la **mejora de la empleabilidad**, que debe incidir de manera acentuada en colectivos tradicionalmente alejados de la actividad industrial, como el de los más jóvenes y las mujeres.

Uno de los aspectos que debe orientar la política en materia de formación de capital humano es la suficiente **especialización**, factor de diferenciación que favorecerá la empleabilidad y su integración a nivel internacional. Junto a la necesaria especialización, es preciso el apoyo a la **adquisición de competencias transversales, digitales y lingüísticas**, así como competencias en habilidades muy demandadas en el presente y futuro inmediato como son las **habilidades “soft”**, relacionadas con la capacidad de adaptación y aprendizaje, el liderazgo, la empatía, la iniciativa y la capacidad de trabajo en equipo. Estas capacidades permiten una mayor capacidad de adaptación, imprescindible en un entorno cambiante.

Sobre estos fundamentos básicos, y con carácter no limitativo, en el marco de este eje de acción **se propone actuar principalmente sobre los siguientes elementos**:

1. Ajuste de las necesidades formativas a los nuevos retos y definición de un sistema formativo reglado más orientado a la industria, lo que requiere la participación de todos los agentes del sistema económico, Administración, empresas e interlocutores sociales.

Esta actuación se ha de desplegar principalmente a través de dos vertientes, por un lado, la mejora de la transparencia y la difusión de la información relativa a las demandas del tejido productivo, de manera que la población activa pueda tomar decisiones informadas de itinerario formativo; por otro, el impulso de la colaboración público-privada para el desarrollo conjuntos de programas formativos en disciplinas STEM que aúnen formación y prácticas o trabajo en las empresas patrocinadoras, concentrando especialmente los esfuerzos en las subdisciplinas relacionadas con la digitalización y la transición ecológica.

La concreción de estas actuaciones habrá de alinearse con las reformas recogidas en la Agenda del Cambio para mejorar la formación y el capital humano, como son la Ley de Reforma Educativa, el Plan Estratégico de Formación Profesional Dual y la reforma del Catálogo de Cualificaciones Profesionales.

2. Incremento de la proporción de mujeres en la población con formación STEM y corregir así gradualmente el desequilibrio de género que existe en la misma.
3. Desarrollo de un nuevo modelo de formación para el empleo, cambiando la percepción del tejido empresarial sobre la formación como gasto a formación como inversión, mediante un decidido impulso a la modificación y actualización del actual sistema y la adopción de esquemas de responsabilidad social corporativa.
4. Mejora de la calidad del recurso empresarial y su prestigio social, contribuyendo a la profesionalización de la gestión empresarial de las pymes y a la difusión de modelos organizativos mejor adaptados a los nuevos retos del sector industrial. Esta medida podría desplegarse a través de:
 - a. diálogo con los agentes sociales para detectar conjuntamente los factores en donde hay que incidir y a través de qué instrumentos;
 - b. programas de *mentoring* a empresas promovidos por el sector público (siguiendo la senda de programas similares ya existentes, aunque con distinta finalidad, como Activa Industria o el Programa Crecimiento Empresarial), así como programas de apoyo a la transmisión de empresas.

II.4 EJE nº 4: REGULACIÓN

La regulación es un elemento necesario para el desarrollo de una industria avanzada, de valor añadido y con capacidad de exportación. Sin embargo, resulta esencial evaluar y controlar el impacto de la regulación que se imponga al sector industrial sobre su competitividad, con objeto de que los fines que se persiguen no erosionen la capacidad de la empresa para actuar y competir en los mercados.

Se ha de prestar especial atención al impacto que la normativa tiene sobre las pymes, introduciendo, si fuera procedente, mecanismos que, sin desincentivar el crecimiento empresarial, tengan en cuenta su especificidad y menor capacidad de asumir cargas regulatorias, en línea con la práctica legislativa de la UE (test PYME) y de acuerdo con

las orientaciones establecidas al respecto en la Guía Metodológica para la elaboración de la Memoria de Análisis de Impacto Normativo.

Para avanzar en esta materia, bajo este eje de acción se propone el despliegue de **medidas relativas a:**

1. Elaborar una nueva Ley de Industria que adapte el marco regulatorio industrial a la transformación digital y ecológica, actualice la regulación sobre calidad y seguridad industrial y reduzca las cargas administrativas del sector.
2. Impulso, en el marco de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, a la aplicación de las previsiones y principios de la misma que permiten potenciar los vectores estratégicos previstos para la nueva política industrial, tales como el fomento de la transparencia en la contratación, la tramitación electrónica, el apoyo a las PYME, la incorporación de criterios sociales y medioambientales o la nueva figura del procedimiento de asociación para la innovación. En el mismo marco, se perseguirá la potenciación de la función ejemplarizante de la contratación pública, así como de su función de impulso y orientación de las políticas económica e industrial.
3. Defensa y perfeccionamiento de la unidad de mercado, tanto en el ámbito doméstico como en el comunitario, asegurando la aplicación de los principios de la Ley 20/2013, de Garantía de Unidad de Mercado, en particular los de necesidad, proporcionalidad y no discriminación, en el desarrollo normativo y su impulso en las conferencias sectoriales.
4. Reforzar las unidades administrativas de vigilancia de mercado, Comunidades Autónomas, Aduanas, SOIVRE e Industria.
5. Reforzar los medios de los juzgados mercantiles, en aras de garantizar la seguridad jurídica y la libre competencia.
6. Incremento de la capacidad de influencia de España en los foros europeos e internacionales de regulación, incrementando los recursos empleados en el seguimiento, aportación e influencia durante la elaboración regulatoria europea e internacional. Uno de los medios para la mejora de esta capacidad de influencia habría de ser el incremento de la presencia de españoles en las diversas instituciones y organismos internacionales.

II.5 EJE nº 5: TAMAÑO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL

En comparación con los países más importantes de la UE, las empresas españolas adolecen de un menor tamaño. Esto determina que las micro y pequeñas empresas tengan una menor productividad, menos propensión exportadora y sean menos innovadoras. Todo ello lastra la capacidad de crecimiento y exportación de la economía española ya que, como consecuencia de lo anterior, una parte muy importante de nuestra economía es comparativamente menos productiva e innovadora que la de los otros grandes países de la UE (con la excepción de Italia).

En España, el 6% de las pymes son empresas industriales manufactureras, y tienen un tamaño medio superior a las del sector servicios. Este porcentaje no es muy diferente al de otros países de la UE, pero, de nuevo, su tamaño medio es más pequeño que el de las principales economías europeas.

Existe un amplio consenso acerca de que el tamaño de las empresas industriales es un factor que determina la facilidad de acceso a la financiación, la capacidad exportadora, la capacidad de innovación y, en definitiva, la posibilidad de competir internacionalmente.

Entre los **principales factores que limitan el crecimiento** de las empresas encontramos los siguientes:

- la regulación, tanto horizontal como sectorial, y los efectos “escalón” que produce cuando, al superar un cierto umbral (de facturación, de empleados...), aquella impone nuevas cargas de cualquier tipo sobre la empresa;
- el llamado clima de negocios, que, además del factor regulatorio, incluye otros diversos elementos que facilitan o entorpecen el desarrollo de la actividad económica, como la protección de la propiedad, el acceso al crédito o la calidad del marco institucional y, en particular, de los instrumentos jurídicos para hacer cumplir los contratos;
- la falta de acceso a los mercados internacionales, la falta de cultura exportadora y la escasa vocación internacional;
- la cultura gerencial de la empresa.

Así pues, **las iniciativas públicas que se desarrollen bajo este eje de acción deberían atender especialmente a los siguientes objetivos:**

1. Actuación sobre el contexto, mediante la actualización del marco institucional a fin de mejorar el clima de negocios en general y el regulatorio en particular.
2. Estímulo directo del crecimiento, a través de la internacionalización, de la colaboración interempresarial, del asesoramiento, de la formación de clústeres, del apoyo a las empresas de alto potencial de crecimiento (en particular, las denominadas *start-ups* y *scale-ups*) y de la mejora de las infraestructuras y de los servicios existentes en las áreas industriales.
3. Promover la formación de consorcios de empresas españolas con otras de la UE para que participen en los programas UE de I+D+i, como H2020, contribuyendo así a la formación de unidades empresariales de mayor potencia de acción y competitividad a escala mundial.

II.6 EJE nº 6: FINANCIACIÓN

La disponibilidad de crédito bancario ya no parece constituir uno de los problemas más acuciantes a los que se enfrentan las empresas industriales españolas. En estos momentos, el sector bancario en España está concediendo la mayor parte de los créditos que las empresas les solicitan (solo el 7% de los créditos solicitados en 2016 a los bancos españoles por las pymes fueron denegados).

No obstante, este buen desempeño del crédito bancario se concentra fuertemente en las necesidades de financiación del activo corriente. En cambio, la financiación de capital fijo, no tan decisiva en otros sectores, pero sí en el industrial, sigue presentando dificultades.

Así pues, pese a la favorable evolución del crédito bancario, **persiste un escenario de dificultades de acceso a la financiación a largo plazo para las pymes y microempresas** y, por tanto, de obstáculos para financiar el crecimiento. Entre dichas dificultades destacan especialmente:

- La falta de diversificación de las fuentes de financiación, con una muy acusada dependencia del crédito bancario, mercado en el que se concentra más del 90% de la financiación del sector industrial, frente, aproximadamente, al 75% del Reino Unido, el 50% de Alemania o el 40% de Francia.
- La escasa capitalización de la pyme industrial española y el insuficiente acceso que tienen a los mercados alternativos organizados de capitales, como el MAB y el MARF.
- El infradesarrollo del capital riesgo en España.
- El reducido tamaño medio de la empresa industrial española, que penaliza su acceso a la financiación.

Para actuar sobre estos obstáculos a la financiación, bajo este eje se propone actuar en los siguientes ámbitos:

1. Impulso del buen gobierno y la transparencia financiera de las pymes.
2. Mejora del acceso de las pymes industriales a instrumentos alternativos de financiación, particularmente los mercados MAB y MARF y el capital riesgo, así como a plataformas internacionales (especialmente de la UE) de innovación que faciliten, a su vez, el acceso al capital riesgo y a financiación público-privada de proyectos.
3. Potenciación de la actividad de titulización de activos, poniendo así a disposición de las entidades de crédito de más fondos para prestar.
4. Eliminación de la morosidad mediante códigos de buenas prácticas.
5. Revisión y refuerzo de la eficacia de entidades e instrumentos financieros públicos (ej. apoyos financieros para la innovación o la exportación, financiación de empresas y emprendedores, garantías financieras, instrumentos de *equity* y *first-*

loss...) para identificar posibles mejoras de diseño que permitan potenciar su utilidad como palancas de impulso de una política industrial moderna.

II.7 EJE nº 7: COSTES ENERGÉTICOS

El suministro de energía, ya sea eléctrica o en forma de combustible, es de capital importancia para la realización de los procesos productivos de las industrias, así como para la realización de las tareas propias de las actividades logísticas inherentes a la producción industrial.

El principal coste energético al que tienen que hacer frente las industrias españolas es el derivado del consumo eléctrico. Es por ello que la previsibilidad, estabilidad y competitividad de los precios de la electricidad es fundamental de cara a facilitar la actividad industrial sostenible. La descarbonización del sistema energético permitirá cumplir esta expectativa. Hasta que sea una realidad, debemos dar seguimiento a la evolución del coste energético de la industria

Sobre este escenario, y en línea con las reformas para la transición ecológica recogidas en la Agenda del Cambio como son el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima y la futura Estrategia a largo plazo de descarbonización, las actuaciones que se propone desplegar bajo este eje de acción comprenden medidas como:

1. El desarrollo reglamentario del Estatuto del Consumidor Electointensivo, que incluya un paquete de medidas que contemplen mecanismos mitigadores de los efectos de los costes energéticos de estos consumidores sobre su competitividad, siempre de conformidad con la normativa comunitaria, así como las obligaciones y compromisos que deberán asumir dichos consumidores en el ámbito de la eficiencia energética, sustitución de fuentes energéticas emisoras y contaminantes, inversión en I+D+i y la creación y el mantenimiento de empleo, entre otros.
2. El desarrollo normativo de las llamadas “redes cerradas de distribución”, un tipo especial de redes de distribución que se han implementado en numerosos países de la UE con el fin de contemplar la realidad de la industria interrelacionada entre sí en determinados polígonos.

En virtud de esta figura, este tipo de industrias, con riesgo de deslocalización fuera de la UE por la fuerte competencia internacional y con un elevado coste energético en su estructura de costes, pueden constituir una red de distribución de energía eléctrica cerrada que comporte ventajas económicas para todo el conjunto, conforme establece la Directiva 2009/72/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad y por la que se deroga la Directiva 2003/54/CE.”

3. Implementar medidas de apoyo a la cogeneración de alta eficiencia asociada a la producción, en particular, aquellas instalaciones que utilicen combustibles renovables o gas natural, de forma que se optimice su diseño garantizando el

autoconsumo y aportando cierta flexibilidad en su operación de cara al sistema eléctrico.

4. Hacer una **evaluación y seguimiento transparente de la evolución de los costes regulados de los sistemas eléctrico y gasista**, con la finalidad de facilitar la adaptación y mejora en línea con los países de nuestro entorno.
5. **Impulso a la eficiencia energética** en la industria y al desarrollo de tecnologías y de innovaciones en este campo para cada subsector industrial. En línea con uno de los pilares del mercado interior de la Energía de la UE, cuya construcción constituye una de las prioridades políticas de la Comisión Europea y que concibe la eficiencia y ahorro energéticos como una fuente de energía en sí misma, es conveniente fortalecer los instrumentos ya existentes y valorar el despliegue de actuaciones adicionales en materia de eficiencia especialmente adaptados a las particularidades de la industria.
6. **Reforzar las interconexiones eléctricas con Europa** persiguiendo, en particular, que España se acerque al objetivo fijado para 2020 por la UE del 10% en las interconexiones de electricidad, frente al 2,8% actual, elemento clave para garantizar el suministro, así como la penetración de renovables y la integración efectiva de los mercados. Con ello, se contribuirá a hacer frente a los problemas derivados de la volatilidad de precios de la energía en un sistema poco interconectado, frente al del resto de países europeos que sí lo están.

II.8 EJE nº 8: LOGÍSTICA E INFRAESTRUCTURAS

El adecuado desarrollo de la cadena logística requiere contar con un sistema logístico y de transporte de calidad y competitivo. España se sitúa en el puesto 23 del mundo en desempeño logístico, con una puntuación de 3,73, según el índice LPI (Logistics Performance Index) elaborado por el Banco Mundial, bastante acorde con las de otros países de la OCDE de elevada renta per cápita, aunque 0,50 puntos por debajo del país con mayor puntuación (Alemania).

Se estima que en España los costes logísticos totales suponen de media alrededor de un 6,5% del volumen de negocio de las empresas industriales. De estos, aproximadamente un 60% de media son costes de transporte y el restante 40% corresponden a las actividades de almacenamiento, manipulación y gestión de centros logísticos, aunque la importancia de estos costes logísticos puede variar sustancialmente de un sector industrial a otro.

No obstante, el transporte de mercancías en España, sobre todo en la parte de distribución de la cadena de suministro, sigue adoleciendo, como importante problema estructural, de una **excesiva dependencia de la carretera, en detrimento del ferrocarril**.

La Comisión Europea ha considerado el ferrocarril como una alternativa prioritaria en el transporte de mercancías por su potencial para disminuir la emisión de contaminantes y gases de efecto invernadero y de reducir los costes logísticos.

En España, a pesar de que el número de toneladas transportadas por ferrocarril ha ido creciendo desde 2009, la cuota del transporte ferroviario en el conjunto del transporte terrestre sigue siendo una de las más bajas en el contexto europeo, con un 5% frente al 18% europeo (en términos de t.km netas). La aparición de un importante número de operadores ferroviarios (9 en 2015), si bien no ha propiciado una mayor cuota del ferrocarril, sí ha supuesto un revulsivo que ha invertido la tendencia a la pérdida de mercado y ha marcado un mejor comportamiento del transporte ferroviario de mercancías que el experimentado por la carretera en el momento de la recesión.

Sobre este escenario de situación, se propone desplegar bajo este eje actuaciones que, alineadas plenamente con los planes y programas de infraestructuras de transporte que impulse el Ministerio de Fomento, incidan sobre los siguientes ámbitos:

1. **Potenciación de las infraestructuras ferroviarias y el desarrollo de este mercado**, con especial atención a actuaciones dirigidas a la **construcción y ampliación de apartaderos**, la interoperabilidad de la red ferroviaria española con la europea, el desarrollo de la **intermodalidad** en los nodos de infraestructuras ferroviarias y portuarias y la **mejora de los cuellos de botella en nodos urbanos**.
2. **Integración y desarrollo de grandes infraestructuras como puertos comerciales o aeropuertos**, con especial atención a la mejora de su conectividad y sus accesos, y a la potenciación y optimización de las terminales ferroportuarias y de los centros de carga aérea para permitir la salida rápida de mercancías.
3. **Fomento de la competitividad de la empresa logística española**, apoyando medidas que mejoren el compromiso entre la necesidad de una mayor concentración de operadores logísticos, actualmente muy atomizados en su mayoría, y la intensificación de la competencia en el sector; la unidad de mercado nacional, promoviendo para ello la unificación de la regulación en materia de transporte por parte de las CCAA; la digitalización de los operadores del sector; y la incorporación de innovaciones tecnológicas y organizativas que permitan una mayor eficiencia y eficacia de los servicios logísticos de transporte y de distribución comercial.
4. **Análisis, junto con los actores implicados, de la repercusión de los límites en masas y dimensiones máximos permitidos en los costes del transporte de mercancías por carretera**, en el marco de la normativa vigente.
5. **Potenciación de las áreas industriales y empresariales** a través del apoyo a su gestión, del refuerzo de su mantenimiento y conservación, del desarrollo de los servicios proporcionados, del impulso a su integración en los espacios urbanos y de la mejora de las infraestructuras logísticas, de comunicación y de información.

II.9 EJE nº 9: SOSTENIBILIDAD

El desarrollo de las actividades industriales tiene incidencia sobre el suelo, el aire, las emisiones de gases a la atmósfera, el ruido o los recursos naturales, entre otros, o bien da lugar a la generación de residuos, que necesitan ser tratados. Son muchos los

esfuerzos realizados por la industria española, pero queda aún un gran margen de mejora.

Existe un acuerdo generalizado sobre la importancia de la innovación medioambiental como motor impulsor de la productividad y la competitividad internacional. La sostenibilidad y la innovación ambiental están fuertemente relacionadas, dando lugar al concepto de “ecoinnovación” como elemento clave de la transición hacia un modelo de economía circular e hipocarbónica.

La solución más importante que actualmente se está desarrollando en el ámbito de la sostenibilidad es la promoción de la denominada **economía circular**, cuyo objetivo es el mantenimiento de los productos, componentes y materiales existentes hasta sus niveles de uso más elevados y, una vez convertidos en residuos, buscar el máximo aprovechamiento de los materiales que contienen para volverlos a introducir en los ciclos productivos.

A ello se suma la firme apuesta con la **descarbonización** de la economía y su traslación en compromisos concretos al respecto, especialmente en el contexto comunitario que, a su vez, se inscriben en el ámbito internacional en el marco del Protocolo de Kioto y el Acuerdo de París. Unos compromisos recogidos en la Agenda del Cambio a través del futuro Plan Nacional Integrado de Energía y Clima y la futura Estrategia a largo plazo de descarbonización.

La mayor parte del sector industrial está sujeto a la actual regulación del sistema de comercio comunitario de derechos de emisión, lo que ocasiona costes adicionales a las empresas, algunos de los cuales se enfrentan por ello al riesgo de deslocalización (son los llamados sectores “en fuga de carbono”). Para mitigar este problema, a dichos sectores se les proporcionan asignaciones gratuitas de derechos de emisión de CO₂ conformes a su nivel de actividad y en función de su eficiencia y, suplementariamente, la Administración General del Estado les destina subvenciones compensatorias. No obstante, la cuantía menguante de dichos derechos gratuitos y el alcance limitado del esfuerzo subvencionador, así como la falta de armonización intracomunitaria en las subvenciones compensatorias, hacen necesaria una evaluación continua del riesgo efectivo de fuga de carbono de las empresas industriales.

Es por todo ello que bajo el presente eje de acción se propone actuar en los siguientes ámbitos:

1. Potenciación del papel ejemplarizante del Estado como demandante de sostenibilidad, a través de la contratación pública ecológica, de la compra pública innovadora y de los focos temáticos en los programas de apoyo a la I+D+i.
2. Difusión de la cultura de la sostenibilidad, implicando a empresas y a agentes del sistema educativo, mediante su inserción en currículos formativos o el reconocimiento de las mejores prácticas.
3. Desarrollo combinado de incentivos y disposiciones normativas para profundizar en ámbitos como la internalización de los costes medioambientales, la penetración

de la economía circular y la I+D+i orientada al desarrollo e implantación de productos y procesos productivos más sostenibles.

4. Fomento de la colaboración intersectorial para impulsar la ecoinnovación.
5. Potenciación de los análisis de vulnerabilidades y fortalezas de las empresas en relación a la transición ecológica y al cambio climático, a fin de facilitar la adopción temprana de medidas que favorezcan el aprovechamiento de oportunidades, lo que podrá incluir el impulso de planes públicos de acompañamiento a la industria.

II.10 EJE nº 10: INTERNACIONALIZACIÓN

La internacionalización de una empresa está fuertemente correlacionada con el incremento de su productividad y competitividad, por lo que ha de ser señalada como otra palanca fundamental para el fortalecimiento del sector industrial español.

El nivel de internacionalización de la empresa industrial española es alto, impulsado por múltiples fortalezas, como un incremento de las exportaciones a mercados no comunitarios, un aumento de las exportaciones de contenido tecnológico medio y medio-alto, una favorable inserción en las cadenas de valor global, una creciente cultura de internacionalización o la existencia de un amplio número de instrumentos y organismos de apoyo a la internacionalización. Sin embargo, todavía existen debilidades estructurales, como una excesiva concentración en un número reducido de empresas, una elevada concentración geográfica de las exportaciones, un volumen insuficiente de exportaciones con contenido tecnológico y de marca o una posición neta de inversión internacional negativa.

Sobre este escenario, se propone desplegar bajo este eje actuaciones que, alineadas plenamente con la Agenda del Cambio y el Plan de acción para la internacionalización de la economía española 2019-2020, permitan diversificar las áreas geográficas y sectores de destino de las exportaciones de bienes y servicios españoles, modernizando e impulsando los instrumentos de apoyo financiero a la internacionalización e introduciendo la sostenibilidad como elemento transversal en la política de internacionalización. Y en particular sobre los siguientes ámbitos:

1. Incremento de la base de empresas industriales que exportan de forma regular, a través de un mejor conocimiento de las mismas, diagnosticando mejor sus necesidades y realizando una mayor segmentación del tejido empresarial, para adaptar los programas y los servicios de promoción de exportaciones e inversiones a las necesidades reales de cada industria
2. Potenciación de la captación de inversión industrial extranjera a nuestro país, especialmente la de alto valor añadido. Para ello, es preciso desarrollar un programa de acciones de promoción en países objetivo encaminadas a potenciar España como plataforma de inversiones.
3. Refuerzo de las entidades públicas de internacionalización e impulso de la coordinación y complementariedad entre agentes, de manera que todos los

departamentos y organismos con competencias en materia de fomento de la internacionalización trabajen de forma coordinada y eficiente junto al sector privado, con el fin de ofrecer el mejor servicio posible a las empresas industriales españolas.

4. Potenciación de los instrumentos públicos de apoyo a la exportación y a la internacionalización de empresas.
5. Apoyo a la entidad nacional de normalización para que tenga los resortes suficientes para una participación efectiva en la elaboración de las normas de productos y servicios europeas e internacionales, al objeto de que los intereses y características de nuestro tejido empresarial sea suficientemente tenido en cuenta y evitar de esta manera posibles barreras técnicas a la exportación.
6. Apoyo a la entidad nacional de acreditación, en su labor de llegar a acuerdos de reconocimiento mutuo con terceros países al objeto que las certificaciones de calidad emitidas por los verificadores españoles sean válidas en terceros países, evitando de esta manera barreras técnicas a la exportación.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

SECRETARÍA GENERAL
DE INDUSTRIA Y DE
LA PEQUEÑA Y
MEDIANA EMPRESA

